Número 86 - Viernes, 7 de mayo de 2021

página 269

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 4 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a cancelación de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce-Oriental, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, planta 7, puerta 6, de Málaga, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO

Lin.	NIF/CIF	Acto notificado	Código Explotación
1	24685968E	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290390000109
2	24911441A	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000717
3	26801836M	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670001434
4	24772012T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000672
5	74830412G	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670001372
6	74875785K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000992
7	24973663X	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000699
8	25091250K	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000982
9	74832869T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670001445
10	25016883J	TRÁMITE DE AUDIENCIA	ES290670000716

Málaga, 4 de mayo de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de los dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



